

EXP – UNC: 0040394/2018

VISTO:

el comprobantes de gasto presentado por el Director del Programa de DDHH,  
Dr. Cesar Marchesino; y

CONSIDERANDO:

que el gasto corresponde al alojamiento para participar en el Primer encuentro  
Nacional de Derechos Humanos y Educación Superior realizado en la ciudad de Paraná;  
que el gastos fue cubierto con fondos propios del Dr. Cesar Marchesino;  
que ha tomado conocimiento el área Económico-Financiera;

EL DECANO de la  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES  
RESUELVE:

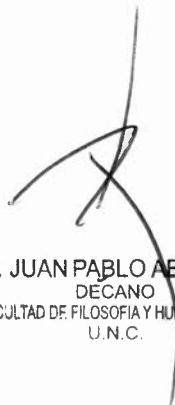
ARTICULO 1º. APROBAR el pago de la factura 0003-00002709 de Don Marcos  
S.R.L. por un monto total de \$ 1343,10 (pesos un mil trescientos cuarenta y tres con  
10/100), por el alojamiento para participar del Primer encuentro Nacional de Derechos  
Humanos y Educación Superior realizado en la ciudad de Paraná. Y REINTEGRAR  
dicho monto al Dr. Cesar Marchesino.

ARTICULO 2º. Las erogaciones correspondientes serán apropiados al presente ejercicio  
e imputadas a fondos del Área Central.

ARTICULO 3º. Protocolícese, inclúyase en el digesto de la Universidad Nacional de  
Córdoba y archívese.

CÓRDOBA, **28 SEP 2018**  
**RESOLUCIÓN Nº 1132**  
e.s.

  
Graciela DURAND PAULI  
SUB-SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

  
Dr. JUAN PABLO ABRATTE  
DECANO  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES  
U.N.C.